PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9567132 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Chocó
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9567132 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de junio de 2026
OBJETO	Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNIB.
CONTRATISTA	PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S.
CC o NIT	900.842.536-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Segunda entrega: Quibdó/Tutunendo, Istmina, San Juan, Alto Baudó, Riosucio y Belén de Bajirá.
FECHA DE INICIO	26 de junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	04 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 532.797.173
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/10/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 532.797.173
FORMA DE PAGO	Pagos parciales/mensuales contra entrega y recibo a satisfacción
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Segunda entrega parcial. Corte documental: 06/10/2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101249702		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	Aprobada en SECOP II		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/06/2026	26/10/2028	$ 53.279.717,30

Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	17/06/2026	25/10/2029	$ 26.639.858,65
Calidad de los Bienes	Finalización / acta final	+ 8 meses y 10 días	$ 106.559.434,60
Calidad del servicio	17/06/2026	25/02/2027	$ 106.559.434,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica para este proceso		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No aplica para este proceso		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	No aplica para este proceso
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	

FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Durante el periodo reportado se ejecutó parcialmente el objeto contractual mediante la segunda entrega.	Acta de Recibo a Satisfacción GIL-F-010 de la segunda entrega.
2. Entregar los productos en sus empaques originales, debidamente sellados y embalados. El SENA no recibirá elementos remanufacturados u homologados, ni elementos con imperfectos o de segunda mano.	Los bienes de la segunda entrega fueron recibidos a satisfacción por la supervisión.	Acta de Recibo a Satisfacción de la segunda entrega.
3. Los bienes que lo requieran deben evidenciar la garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.	La conformidad técnica consta en el acta general. Verificar las garantías de fabricante aplicables.	Acta GIL-F-010 y soportes técnicos del expediente.

4. Entregar los elementos con la documentación indicada en las Condiciones Técnicas, según aplique, incluyendo manuales de uso y mantenimiento, documentos de importación y el cumplimiento de la normativa de Compras Públicas Locales (Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021).	Verificar la documentación técnica exigible a los bienes incluidos en la segunda entrega.	Expediente contractual y soportes técnicos aplicables.
5. Los bienes deben ser entregados puesto en sitio, cumpliendo con la cantidad solicitada en el lugar, hora y fecha señalados por el supervisor del contrato.	Entregas documentadas en los lugares relacionados en el registro fotográfico anexo.	Acta GIL-F-010 y registro de la segunda entrega.
6. El personal destinado para la entrega deberá cumplir con una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación de los productos y superficies de contacto, usando los elementos de protección establecidos para la correcta manipulación de productos alimenticios.	La entrega fue recibida a satisfacción; las condiciones higiénicas aplican según la naturaleza de los bienes entregados.	Acta de recibo a satisfacción.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.	La segunda entrega se encuentra documentada mediante acta general y registro por lugar de recepción.	Acta GIL-F-010 y registro fotográfico.
8. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.	Se presentó para trámite la factura PAC 85 correspondiente a la segunda entrega.	Factura PAC 85 por $ 179.683.826,39.
9. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Conciliar las anotaciones de pendientes de Alto Baudó con el alcance recibido y facturado.	Registro de Alto Baudó y factura PAC 85.

10. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, documentos vinculantes del contrato.	La segunda entrega se ejecutó dentro del periodo contractual y fue recibida a satisfacción.	Acta GIL-F-010 / SECOP II.
11. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se identifican causales sobrevinientes en los soportes de esta entrega.	Verificación de comunicaciones del expediente.
12. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna.	La ejecución de la segunda entrega estuvo a cargo del contratista bajo su responsabilidad.	Ejecución contractual.
13. El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	Las retenciones legales se aplicarán dentro del trámite de pago correspondiente.	Trámite de pago de la factura PAC 85.
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad; las discrepancias deberán aclararse antes de iniciar la ejecución.	El acta general certifica el recibo. Aclarar las anotaciones de pendientes de Alto Baudó.	Acta GIL-F-010 y registro local de entrega.
15. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por el PROVEEDOR hasta la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	La acreditación de aportes constituye requisito del trámite de pago; los bienes de la segunda entrega fueron recibidos a satisfacción.	Certificación de aportes del expediente de pago / Acta de recibo.
16. Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.	El contratista atendió los requerimientos de ejecución. La liquidación no aplica en este informe parcial.	Contrato en ejecución / acta de recibo.

17. Cumplir las obligaciones contractuales establecidas en el acápite “IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS” del estudio previo.	El cumplimiento de los criterios aplicables se revisa en el apartado SIGA, SST y ambiental del presente informe.	Matriz SIGA/SST/Ambiental del informe.

18. Cumplir los lineamientos y requisitos del SENA para la recepción de facturación electrónica, conforme a la Circular SENA No. 01-3-2020-000193 del 28/10/2020 y la normativa aplicable.	Se relaciona la factura PAC 85; su validación y cargue hace parte del expediente de pago.	Factura PAC 85 / expediente de pago.

19. Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos quince (15) días calendario antes del vencimiento del plazo de ejecución.	No se identifican solicitudes de modificación en los soportes de la segunda entrega.	Verificar expediente contractual.

20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Seguimiento a las obligaciones aplicables a los bienes de la segunda entrega.	Acta general y expediente contractual.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBJETO: Criterios para la compra de animales bovinos, bufalinos, porcinos y peces.

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de gestión Ambiental			x	Esta validación se realizó por la entidad en la etapa precontractual.
Requisitos transversales para los proveedores de Animales						

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			x	Esta validación se realizó por la entidad en la etapa precontractual.
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido en la autoevaluación **es menor al 85%**						
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			x	Esta validación se realizó por la entidad en la etapa precontractual.

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo			x	Esta validación se realizó por la entidad en la etapa precontractual.

- **OBJETO**: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles/gases

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo
- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito.
- Riesgo Físico
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas						
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.						
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación de aplicabilidad y fichas técnicas de los insumos de la segunda entrega.

- **OBJETO**: Criterios para la compra de insumos agrícolas

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra						

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)						
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación de aplicabilidad y fichas técnicas de los insumos de la segunda entrega.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja *"Sustancias Químicas"* en el aparte *"Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas"* del presente documento.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	No aplica, esto es fase precontractual.

Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	No aplica, esto es fase precontractual.
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%						

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	No aplica, esto es fase precontractual.

2.7.2. Obligaciones Ambientales del contratista

OBJETO: Criterios para la compra de animales bovinos, bufalinos, porcinos y peces.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Consumo de recursos

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de agua
- Generación de vertimientos
- Generación de olores

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra de medicamentos veterinarios						
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			REGISTRO ICA NRO. CM0041362022
Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de verificar registros ICA de los medicamentos veterinarios facturados.
Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Criterios de Vacunación:						

Es obligatorio vacunar a todos los porcinos contra la Peste Porcina Clásica - PPC en las zonas establecidas mediante el siguiente esquema de vacunación: - Los lechones recibirán la primera vacunación entre los 45 y 60 días de edad. implementación se podrá validar en el artículo 2 de la Resolución 27077 de 2018. Es obligatorio vacunar contra la brucelosis bovina a todas las terneras y becerras en edades comprendidas en las edades comprendidas entre los 3 y 8 meses de edad con vacuna Cepa 19 o Cepa RB 51. La vacunación de hembras mayores de 8 meses de edad con Cepa RB51 y requiere de previa autorización del ICA. Esta prohibido vacunar a hembras de esta edad con Cepa 19. NOTA: No se podrán efectuar la vacunación en machos. Para la vacuna de brucelosis bovina se deberá verificar: - Para garantizar la eficacia se deberá conservar la temperatura entre los 2 y 8 grados centígrados durante el transporte y almacenamiento. - Deberá transportarse en neveras portátiles que garanticen temperaturas internas de 2 a 8 grados centígrados. Dichas neveras deberán contener suficientes paquetes refrigerantes. - La vacuna nunca debe estar congelada. - Se deberá validar que las vacunas se encuentren bien empacadas con el fin de que no tengan contacto con ningún factor externo (incluido los paquetes refrigerantes). - La vacuna no deberá transportar ningún otro tipo de vacuna, medicamento o insumo. - El vacunador deberá recibir los frascos, jeringas y agujas usados durante la vacunación, con el fin de que gestione su adecuada disposición.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Asegurar que el vehículo que transporta a los porcinos garanticen la seguridad de los animales, no presenten aristas, puntas, salientes. Se deberá asegurar que los costados de los vehículos sean lo suficientemente altos para evitar la caída de animales, cuente con techo, pisos con rejillas antideslizantes desmontables, ventilación y sin huecos o hendiduras. Así mismo, se deberá asegurar que el vehículo se encuentre acondicionado para evitar el derramamiento de orina y heces en las vías y que no se use como cama ningún material orgánico. NOTA: El SENA deberá validar el cumplimiento de lo anteriormente establecido.						
- Las cerdas de reemplazo se revacunarán a los 4 o 5 meses de edad. - Las cerdas de cría se vacunarán semestralmente después de los 90 días de gestación o en la primera semana de lactancia. - Los machos reproductores se revacunarán semestralmente. - Las hembras y machos de reproducción se identificarán con la chapeta oficial al inicio de su ciclo productivo y se conservará la misma durante los siguientes ciclos de vacunación. NOTA: Las zonas de obligatoria						
Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán los porcinos, previo a cada prestación del servicio de transporte.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Asegurar que el conductor del vehículo utilizado para el transporte de los porcinos se encuentre acompañado de una segunda persona, la cual deberá estar atento al bienestar y atención de los animales.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
El Conductor deberá contar con certificación de capacitación para el transporte de animales en pie expedida por entidad reconocida por el Ministerio de Transporte. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento del requisito anteriormente establecido junto con las hojas de vida del personal dispuesto para el transporte.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Presentar la guía sanitaria de movilización expedida por el ICA, previo al ingreso del animal a las instalaciones SENA.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Asegurar que se realice el transporte únicamente de animales de las mismas edades y especies. NOTA: No se podrán transportar conjuntamente animales con implementos y/o insumos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Criterios para el transporte de ganado bovino y bufalino						
Soporte de registro en el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
El transportador deberá presentar la Guía de Transporte Ganadero, la cual lo habilita para la prestación del servicio de transporte.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Presentar la guía sanitaria de movilización para la movilización interna expedida por el ICA, previo al ingreso del animal a las instalaciones SENA.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
El Conductor deberá contar con certificación de capacitación en bienestar animal para el transporte de animales en pie expedida por las autoridades de tránsito y/o por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. La vigencia de la certificación será de cinco (5) años, vencido este término el titular de la constancia deberá tomar un nuevo curso de actualización. Resolución 20223040006915 de 2022 (ICA) obligatorio a partir de febrero de 2025,	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
dado que se expidió en febrero de 2022 con un periodo de transición de tres (3) años.						
El SENA realizará inspección del vehículo para el transporte de los animales, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de ventilación, cubierta, pisos antideslizantes, limpieza y desinfección, así como la verificación de que no existan puntas, aristas, que puedan generar daño al animal. Así mismo, se deberá validar que el vehículo se encuentre acondicionado para evitar el derramamiento de orina y heces en las vías y que no se use como cama ningún material orgánico.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Al momento de la entrega de los animales, el SENA deberá verificar que los animales no se encuentren en condición de hacinamiento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Asegurar que se realice el transporte únicamente de animales de las mismas edades y especies. NOTA: No se podrán transportar conjuntamente animales con implementos y/o insumos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán los bovinos y bufalinos, previo a cada prestación del servicio de transporte.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Criterios para la compra de peces						
Se deberá presentar el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro por parte de la empresa que suministra los peces expedida por el ICA.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				La entidad validó en etapa precontractual
La comercialización de material genético solo se podrá realizar con establecimientos acuícolas registrados ante el ICA. El transporte de material genético acuícola se deberá realizar en empaques desechables nuevos y/o en vehículos previamente acondicionados para ello. NOTA: Los empaques desechables utilizados en el transporte de animales, deberá ser desinfectado previo a su disposición final.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Vacunación de Aves:						
Las aves de corral deberán ser vacunadas con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad de Marek: La vacuna debe ser aplicada a todas las aves de corral, el primer día de edad en planta de incubación. Enfermedad de Newcastle: Dependiendo del tipo de explotación avícola se debe: -En aves de combate en la etapa de levante,	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa. En la etapa adulta, se deben revacunar cada 10 semanas con vacuna viva y en caso de utilizar vacuna oleosa la revacunación se realizará cada 6 meses. -En aves de postura en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa y realizar revacunación en etapa de producción mínimo cada 10 semanas con vacuna viva. Bajo circunstancias en la que se tenga sustento técnico soportado con medición de títulos de anticuerpos, se puede ampliar o disminuir el tiempo entre las vacunaciones en producción.						
Los pollos de engorde deberán ser vacunados con biológicos registrados por el ICA, así: -Enfermedad Marek: La vacuna debe ser aplicada a todos las aves de engorde, el primer día de edad en la planta de incubación. -Enfermedad de Newcastle: Para el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, se deben aplicar como mínimo dos vacunas, de las cuales una debe ser viva atenuada y la otra puede ser inactiva, vectorizada o viva atenuada.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Criterios para la compra de aves						
Presentar certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría		Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Para el suministro de aves de un día de edad o huevos para incubación, se deberá presentar el registro ante el ICA como productor avícola de material genético	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Para el suministro de material genético aviar y huevos para incubar, presentar la licencia de venta para comercialización expedido por el ICA.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Transportar las aves en guacales lavados y desinfectados. NOTA: El transporte de los huevos deberá realizarse en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Las aves fueron trasportadas en guacales.
Destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es realizada fuera de las instalaciones SENA.	Post-contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Recibir y desinfectar las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día, entregadas por el SENA.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Transporte de alimentos para aves						

Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

- **OBJETO**: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles/gases

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas						
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de estas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.						
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Se prohiben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.		Sistema de Gestión Ambiental				
Criterios para el transporte de sustancias peligrosas						

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, elSENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

- **OBJETO**: Criterios para la compra de insumos agrícolas

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)
- Consumo de recursos
- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de químicos

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra						

Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)						
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja *"Sustancias Químicas"* en el aparte *"Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas"* del presente documento.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental				Pendiente de validación por el supervisor según la aplicabilidad de los bienes incluidos en la segunda entrega y sus soportes técnicos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/07/2026	PAC 83	$ 168.369.170,01	$ 168.369.170,01	$ 364.428.002,99	31,60%
06/10/2026	PAC 85	$ 179.683.826,39	$ 348.052.996,40	$ 184.744.176,60	65,33%

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de corte del presente informe, y de acuerdo con los documentos aportados, no se evidencian multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones asociadas al contrato.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de la ejecución y de los documentos del expediente contractual, certifico el cumplimiento de las obligaciones verificadas para la segunda entrega parcial, sin perjuicio de las validaciones documentales específicas que correspondan a los criterios SIGA, SST y ambientales según la naturaleza de cada bien.

6. OBSERVACIONES

La segunda entrega parcial se soporta en la factura PAC 85 del 03/10/2026 por $ 179.683.826,39 y en el acta GIL-F-010 firmada, que registra 2.162 bienes de consumo. El registro fotográfico anexo documenta las entregas por municipio e instructor. El acumulado financiero corresponde a las dos entregas documentadas y no acredita pagos efectuados.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de octubre de 2026.

Supervisor del contrato:  MIGUEL ANGEL BADILLO ZUÑIGA C.C. 11.794.690 Instructor G19 - SENA Regional Chocó 	Correo institucional: mabadillo@sena.edu.co Contacto: 3127911773

Elaboró: MIGUEL ANGEL BADILLO ZUÑIGA - Supervisor del contrato

ACTA A SATISFACCION SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	
FECHA:	06/10/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Quibdó
COD REGIONAL:	27	REGIONAL	CHOCÓ
CENTRO DE COSTO:	Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-027-952210		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9567132	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO.	17/06/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900842536-3		
VALOR TOTAL:	532.797.173		
FECHA DE VENCIMIENTO:	25/10/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNIB.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	2.162

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	
	FACTURA PAC 85 179.683.826,39
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	MIGUEL ANGEL BADILLO ZUÑIGA
N° DE IDENTIFICACIÓN	11794690
CORREO INSTITUCIONAL	mabadillo@sena.edu.co
CARGO	Supervisor
N° DE CONTACTO	3127911773

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó y Tutunendo

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3304391

Grupo 01 · Hoja 2 de 3 · Fotografías 06 a 09



Fotografía 06



Fotografía 07



Fotografía 08



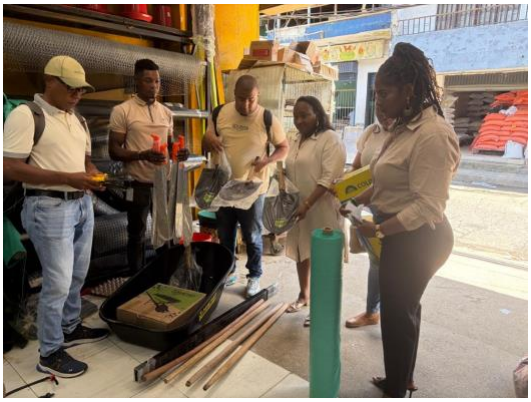
Fotografía 09

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó y Tutunendo

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3304391

Grupo 01 · Hoja 3 de 3 · Fotografías 10 a 13



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó Agroindustria

Instructor: Dilia Yaneth Moreno | Ficha: 3567116

Grupo 02 · Hoja 1 de 7 · Fotografías 01 a 06



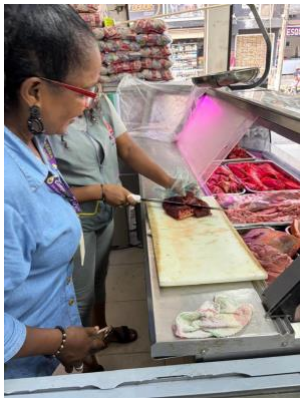
Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05



Fotografía 06

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó Agroindustria

Instructor: Dilia Yaneth Moreno | Ficha: 3567116

Grupo 02 · Hoja 2 de 7 · Fotografías 07 a 12



Fotografía 07



Fotografía 08



Fotografía 09



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó Agroindustria

Instructor: Dilia Yaneth Moreno | Ficha: 3567116

Grupo 02 · Hoja 4 de 7 · Fotografías 19 a 24



Fotografía 19



Fotografía 20



Fotografía 21



Fotografía 22



Fotografía 23



Fotografía 24

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó Agroindustria

Instructor: Dilia Yaneth Moreno | Ficha: 3567116

Grupo 02 · Hoja 5 de 7 · Fotografías 25 a 30



Fotografía 25



Fotografía 26



Fotografía 27



Fotografía 28



Fotografía 29



Fotografía 30

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó Agroindustria

Instructor: Dilia Yaneth Moreno | Ficha: 3567116

Grupo 02 · Hoja 6 de 7 · Fotografías 31 a 36



Fotografía 31



Fotografía 32



Fotografía 33



Fotografía 34



Fotografía 35



Fotografía 36

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Quibdó Agroindustria

Instructor: Dilia Yaneth Moreno | Ficha: 3567116

Grupo 02 · Hoja 7 de 7 · Fotografías 37 a 42



Fotografía 37



Fotografía 38



Fotografía 39



Fotografía 40



Fotografía 41



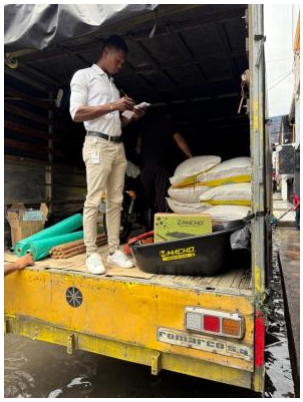
Fotografía 42

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Istmina

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3293699

Grupo 03 · Hoja 1 de 4 · Fotografías 01 a 06



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05



Fotografía 06

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Istmina

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3293699

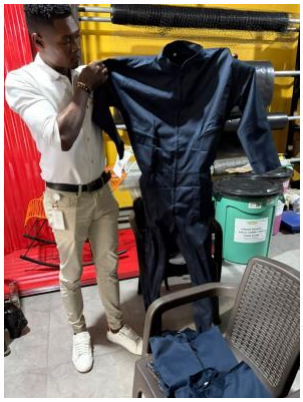
Grupo 03 · Hoja 2 de 4 · Fotografías 07 a 11



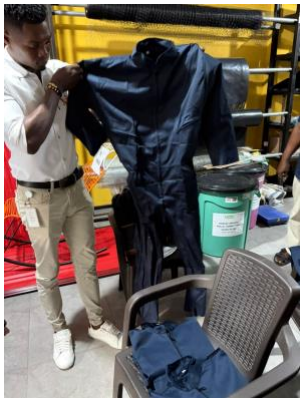
Fotografía 07



Fotografía 08



Fotografía 09



Fotografía 10



Fotografía 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Istmina

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3293699

Grupo 03 · Hoja 3 de 4 · Fotografías 12 a 16



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



Fotografía 16

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Istmina

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3293699

Grupo 03 · Hoja 4 de 4 · Fotografías 17 a 21



Fotografía 17



Fotografía 18



Fotografía 19



Fotografía 20



Fotografía 21

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

San Juan

Instructor: Harlen Wilber Moreno | Ficha: 3615677 y 3615672

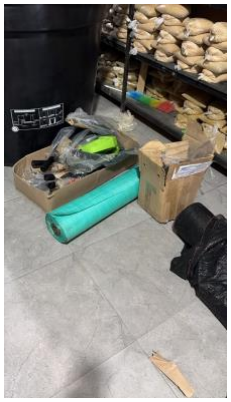
Grupo 04 · Hoja 1 de 3 · Fotografías 01 a 06



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05



Fotografía 06

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

San Juan

Instructor: Harlen Wilber Moreno | Ficha: 3615677 y 3615672

Grupo 04 · Hoja 2 de 3 · Fotografías 07 a 12



Fotografía 07



Fotografía 08



Fotografía 09



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

San Juan

Instructor: Harlen Wilber Moreno | Ficha: 3615677 y 3615672

Grupo 04 · Hoja 3 de 3 · Fotografías 13 a 18



Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Alto Baudó

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3294278

Grupo 05 · Hoja 1 de 6 · Fotografías 01 a 06



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05



Fotografía 06

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Alto Baudó

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3294278

Grupo 05 · Hoja 2 de 6 · Fotografías 07 a 12



Fotografía 07



Fotografía 08



Fotografía 09



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Alto Baudó

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3294278

Grupo 05 · Hoja 3 de 6 · Fotografías 13 a 18



Fotografía 13



Fotografía 14



Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Alto Baudó

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3294278

Grupo 05 · Hoja 4 de 6 · Fotografías 19 a 24



Fotografía 19



Fotografía 20



Fotografía 21



Fotografía 22



Fotografía 23



Fotografía 24

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Alto Baudó

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3294278

Grupo 05 · Hoja 5 de 6 · Fotografías 25 a 30



Fotografía 25



Fotografía 26



Fotografía 27



Fotografía 28



Fotografía 29



Fotografía 30

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Alto Baudó

Instructor: Deivis Cecilia Terán | Ficha: 3294278

Grupo 05 · Hoja 6 de 6 · Fotografías 31 a 35



Fotografía 31



Fotografía 32



Fotografía 33



Fotografía 34



Fotografía 35

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Riosucio

Instructor: Por completar | Ficha: Por completar

Grupo 06 · Hoja 1 de 1 · Fotografías 01 a 06



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05



Fotografía 06

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Belén de Bajirá

Instructor: Armenio | Ficha: Por completar

Grupo 07 · Hoja 1 de 3 · Fotografías 01 a 05



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04



Fotografía 05

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Belén de Bajirá

Instructor: Armenio | Ficha: Por completar

Grupo 07 · Hoja 2 de 3 · Fotografías 06 a 10



Fotografía 06



Fotografía 07



Fotografía 08



Fotografía 09



Fotografía 10

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Belén de Bajirá

Instructor: Armenio | Ficha: Por completar

Grupo 07 · Hoja 3 de 3 · Fotografías 11 a 14



Fotografía 11



Fotografía 12



Fotografía 13



Fotografía 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEGUNDA ENTREGA

Belén de Bajirá

Instructor: Niyiba | Ficha: Por completar

Grupo 08 · Hoja 1 de 1 · Fotografías 01 a 05



Fotografía 01



Fotografía 02



Fotografía 03



Fotografía 04

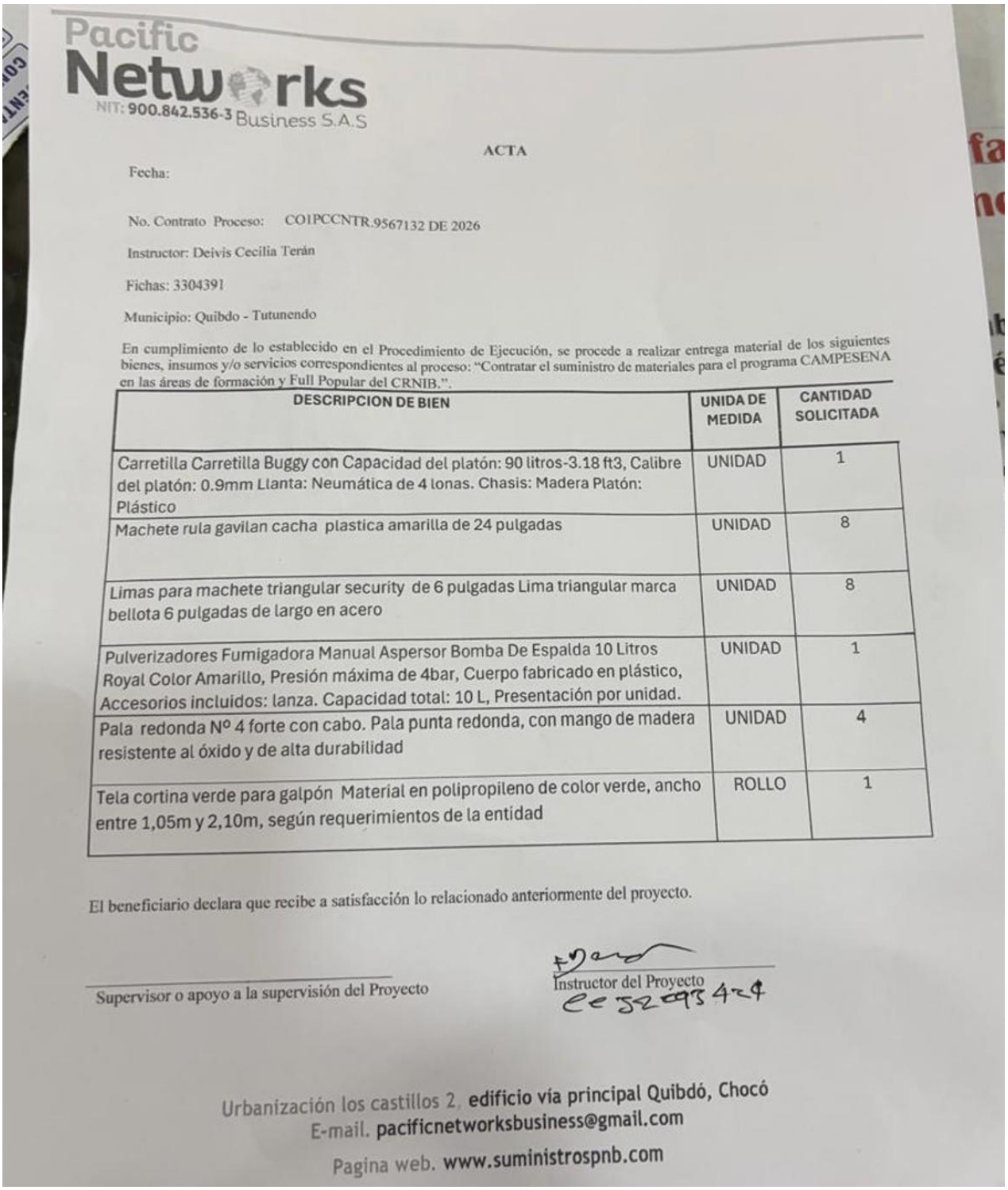


Fotografía 05

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

Quibdó y Tutunendo | Acta de entrega

ACTA QUIBDO - TUTUNENDO.PNG



Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

ACTA

Fecha:

No. Contrato Proceso: CO1PCCNTR.9567132 DE 2026

Instructor: Deivis Cecilia Terán

Fichas: 3304391

Municipio: Quibdo - Tutunendo

En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Ejecución, se procede a realizar entrega material de los siguientes bienes, insumos y/o servicios correspondientes al proceso: "Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNIB.".

DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Carretilla Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UNIDAD	1
Machete rula gavilan cacha plastica amarilla de 24 pulgadas	UNIDAD	8
Limas para machete triangular security de 6 pulgadas Lima triangular marca bellota 6 pulgadas de largo en acero	UNIDAD	8
Pulverizadores Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Royal Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UNIDAD	1
Pala redonda Nº 4 forte con cabo. Pala punta redonda, con mango de madera resistente al óxido y de alta durabilidad	UNIDAD	4
Tela cortina verde para galpón Material en polipropileno de color verde, ancho entre 1,05m y 2,10m, según requerimientos de la entidad	ROLLO	1

El beneficiario declara que recibe a satisfacción lo relacionado anteriormente del proyecto.

Supervisor o apoyo a la supervisión del Proyecto

Instructor del Proyecto
CC 52095424

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

Quibdó Agroindustria | Acta de entrega

ACTA Dilia Quibdo AGROINDUSTRIA(1).pdf · Página 1 de 4

Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

ACTA

Fecha:

No. Contrato Proceso: CO1PCCNTR.9567132 DE 2026

Instructor: Dilia Yaneth Moreno

Fichas: 3567116

Municipio: Quibdo

En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Ejecución, se procede a realizar entrega material de los siguientes bienes, insumos y/o servicios correspondientes al proceso: "Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNIB.".

DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Aceites vegetales o de planta comestibles Aceite comestible de girasol. Presentación por 1000 ml, en envase plástico, rotulado con lote y feha de vencimiento.	litro	2
Ajos Ajo natural, raíz bulbosa compuesta de 6 a 12 dientes de ajo, empacada en bolsa de papel	kg	2
Albahaca Hierba fresca y aromatica de color verde,	libra	2
Bolsas plásticas Bolsa plástica. Material polietileno. Característica transparente, capacidad 5 kg - Calibre 0,75mm. Unidad de medida: paquete x 100 unidades.	paquete	2
Carne minimamente procesada LOMO ANCHO- Músculo entero, Fresca, sin empacar, sin hueso y refrigerado entre 0°C y 4°C Carne de res, bola de brazo, fresca, sin hueso.	kg	2
Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos Lomo de cerdo en bloque de aproximadamente 1,5 libras, limpio, sin Grasa	kg	2
Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos Madeja de tripa natural de cerdo. Empacada al vacío de 1000gr para hacer chorizo de 90 metros de longitud	kilo	2
Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos TOCINO/GRASA DORSAL DEL CERDO,empacado ,crudo,sin piel refrigerado entre 0°C y 4 °c	kg	2
Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos TOCINO BARRIGUERO x 1kg: Corte obtenido de la parte torácica y abdominal del cerdo, con la piel cortada en cuadros uniformes, limpio y con grasa suave y aceitosa de color blanco	kg	2

Urbanización los castillos 2, **edificio vía principal Quibdó, Chocó**
E-mail. **pacificnetworksbusiness@gmail.com**
Pagina web. **www.suministrospnb.com**

Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos costilla de cerdo, porcionada, carnosa , fesca carnuda y empacada al vacio de la mejor calidad	kg	2
Cuchillos de diversas aplicaciones CUCHILLO DESPOSTADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIDAS ALTO 1.5, ANCHO 2,5, LARGO 19.9.	unidad	2
Cuchillos para uso doméstico CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE No 8 MEDIDAS ALTO 2 CM, ANCHO 4 CM, LARGO 33 CM	unidad	2
Paño De limpieza PAÑO DE LIMPIEZA, X-60 JUMBO ROLL, BOLSA X 1 ROLLO DE 300 M. 890 PAÑOS DE 34 X 25 CM. COLOR BLANCO	rollo	2
Jabones LIQUIDO CONCENTRADO ANTIBACTERIAL NEUTRO	litro	2
Hierbas frescas Hierbabuena, plantas aromáticas, fresca, presentación por libra	libra	2
Laurel fresco, empacado en bolsa x 500 g	libra	2
Pimentón, frecos, empacada en bolsa rotulada, presentación X Kg.	kg	3
Tomillo seco Tomillo, deshidratado, empacado en bolsa rotulada, presentación por libra	libra	2
Vinagre blanco ,empacado botella plastica,,textura liquida, etiqueta, fecha de vencimiento ,lote , tapa con sello y bien cerrada en botella. Unidad de medida: botella 500 ml	Botellas	3
Set de Tablas para picar en acrílico de 51 cm de ancho x 40 cm largo para uso profecional color, rojo, blanca, y verde.	set	2
Balanza Liquidadora Electrónica 40kg Digital Gramo En Gramo De uso comercial de pantalla LCD Incluye la tecla Tara que posibilita restar el peso de los recipientes.	unidad	2
Olla caldero grande en aluminio fundido para 10 kilogramos de arroz con tapa	unidad	2
Cebolla cabezona roja, 40166, Calidad: NTC 1291 y NTC 1221-1	kg	3

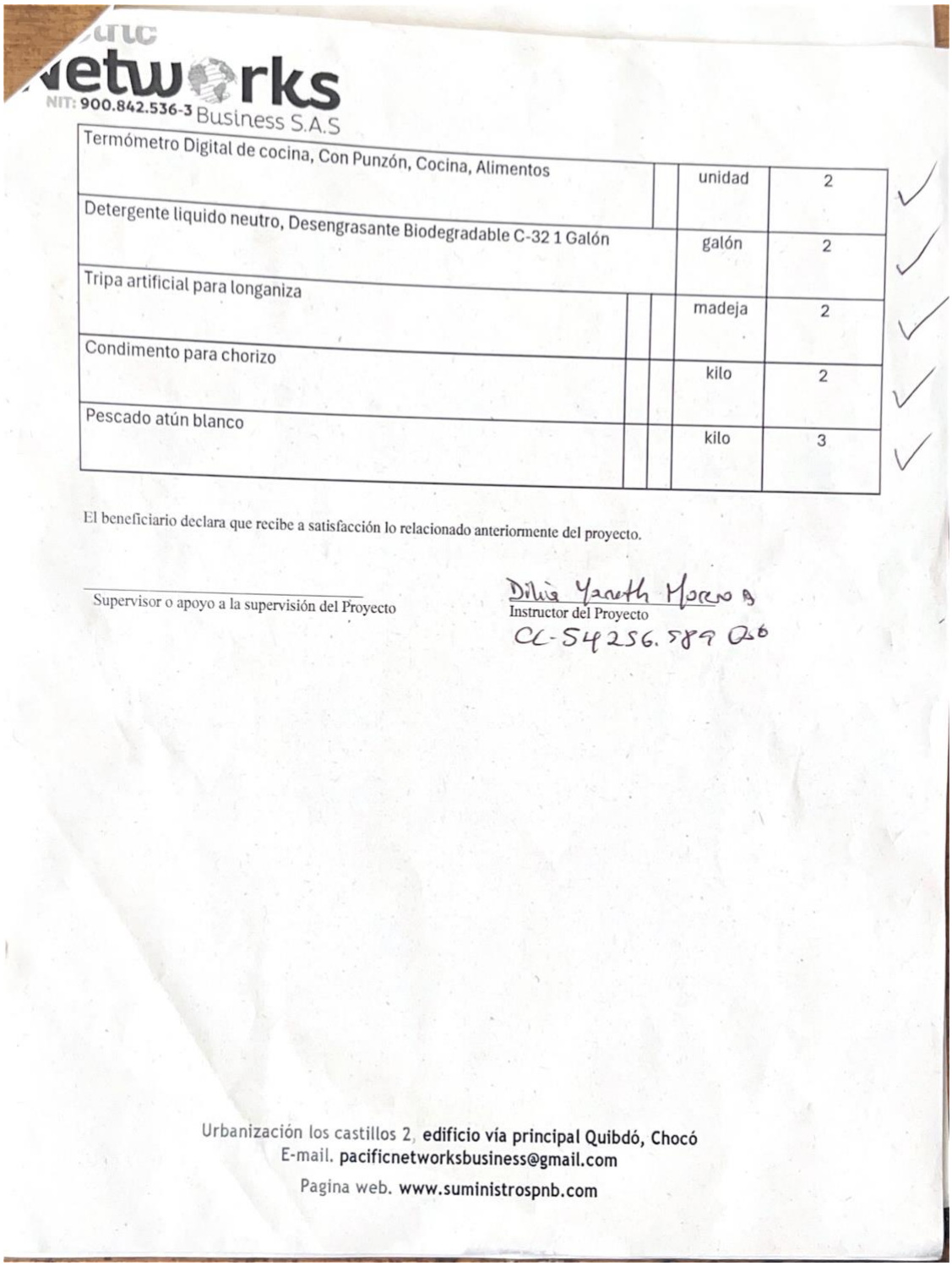
Urbanización los castillos 2, **edificio vía principal Quibdó, Chocó**
E-mail. **pacificnetworksbusiness@gmail.com**
Pagina web. **www.suministrospnb.com**

etworks

NIT 900.842.536-3 Business S.A.S

Cebolla larga, 40168 Calidad NTC 1222, NTC 1291 Cebolla larga nombre científico	kg	3
El laurel FRESCO, es una planta mediterránea que tiene propiedades medicinales que favorecen la digestión	libra	2
Comino molido, cuminum hispanicum el comino tiene un característico sabor amargo y un olor fuerte y dulzón	libra	2
Adobo cerdo x 50gr	libra	2
Adobo completo x 50gr	libra	2
Condimento para longaniza	libra	2
Balanza gramera de cocina dijital SQ Cozinha pesa hasta 10 kg color blanco	unidad	2
bolsa de almacenamiento para sellar al vacio para la conservación de los alimentos, medidas, rollo de 12cm x 500cm (	rollo	2
Bolsa Ziploc 40x50 X 50unds Transparente	paquete	2
Sal yodada se obtiene por disolución de sal gema natura por un proceso de evaporación a alta calidad	kg	4
Bandejas plasticas para el sector gastronomico (cafeteria, restaurante, comidas rapidas,)medidas 53 x 35 colores surtidos, rojo, verde , blanco	unidad	2
Balde plástico con tapa de 30lt; colores surtidos, material resistente y de marca reconocida por su calidad	unidad	2
ACHIOTE EN POLVO X 500 GR	libra	2
Papel Aluminio Rollo X 300 Mts -	rollo	2

Urbanización los castillos 2, **edificio vía principal Quibdó, Chocó**
E-mail. **pacificnetworksbusiness@gmail.com**
Pagina web. **www.suministrospnb.com**



NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

Termómetro Digital de cocina, Con Punzón, Cocina, Alimentos		unidad	2
Detergente liquido neutro, Desengrasante Biodegradable C-32 1 Galón		galón	2
Tripa artificial para longaniza		madeja	2
Condimento para chorizo		kilo	2
Pescado atún blanco		kilo	3

El beneficiario declara que recibe a satisfacción lo relacionado anteriormente del proyecto.

Supervisor o apoyo a la supervisión del Proyecto

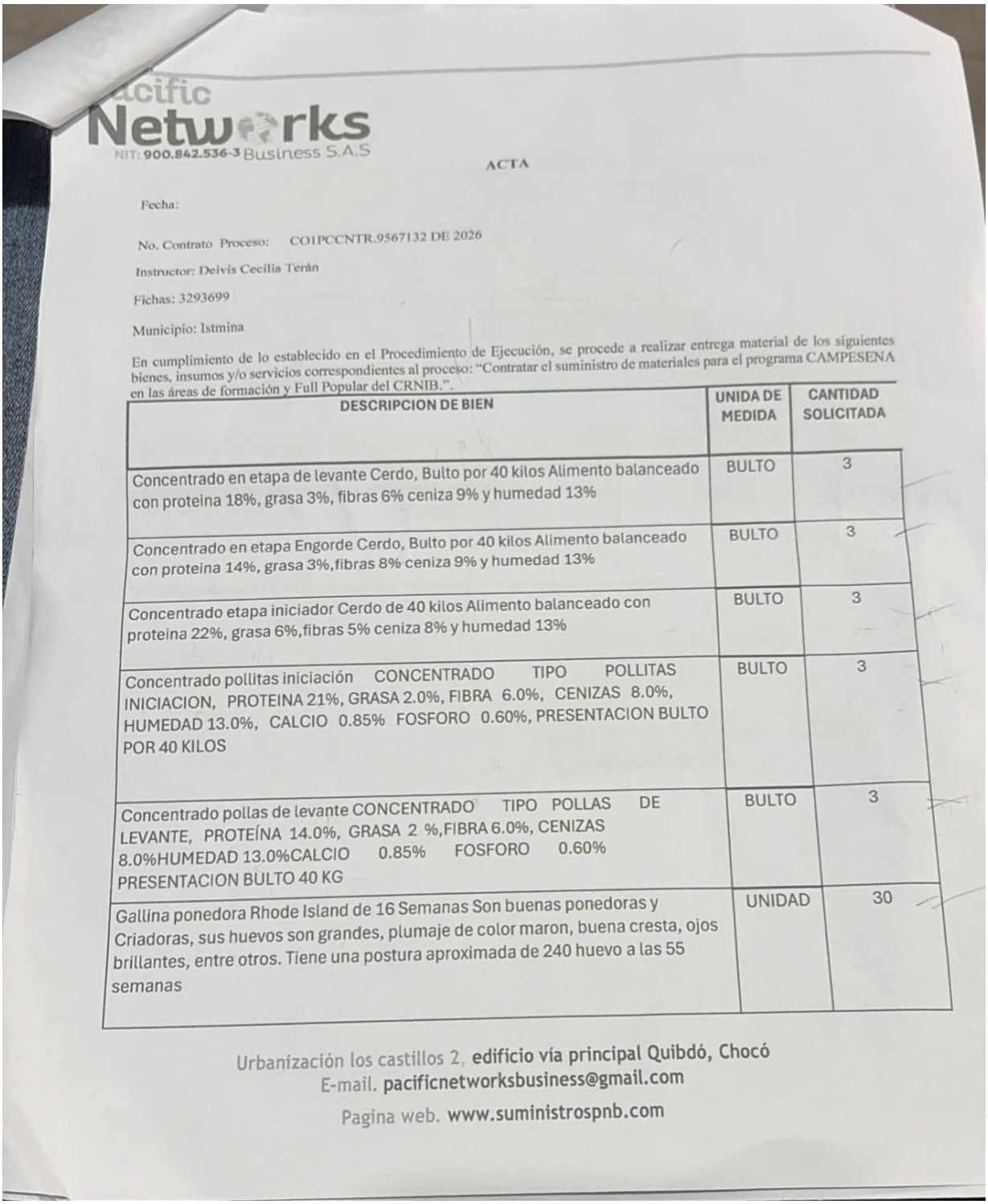
Dilia Yaneth Moreno B
Instructor del Proyecto
CC-54256.589 Q6

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

Istmina | Acta de entrega

ACTA ISTMINA 01 A.jpeg



Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

ACTA

Fecha:

No. Contrato Proceso: CO1PCCNTR.9567132 DE 2026

Instructor: Deivis Cecilia Terán

Fichas: 3293699

Municipio: Istmina

En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Ejecución, se procede a realizar entrega material de los siguientes bienes, insumos y/o servicios correspondientes al proceso: "Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNIB.".

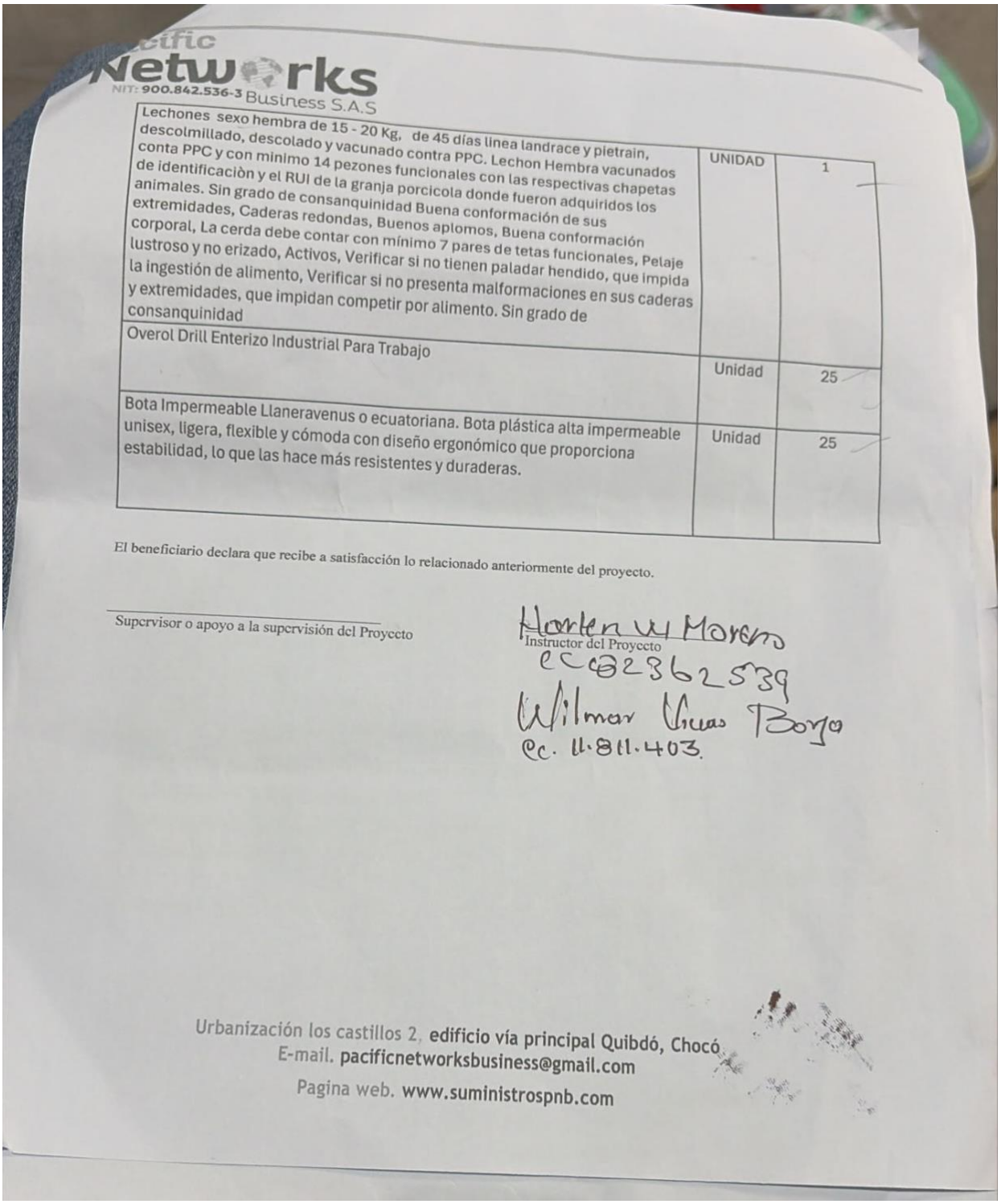
DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Concentrado en etapa de levante Cerdo, Bulto por 40 kilos Alimento balanceado con proteina 18%, grasa 3%, fibras 6% ceniza 9% y humedad 13%	BULTO	3
Concentrado en etapa Engorde Cerdo, Bulto por 40 kilos Alimento balanceado con proteina 14%, grasa 3%,fibras 8% ceniza 9% y humedad 13%	BULTO	3
Concentrado etapa iniciador Cerdo de 40 kilos Alimento balanceado con proteina 22%, grasa 6%,fibras 5% ceniza 8% y humedad 13%	BULTO	3
Concentrado pollitas iniciación CONCENTRADO TIPO POLLITAS INICIACION, PROTEINA 21%, GRASA 2.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%, PRESENTACION BULTO POR 40 KILOS	BULTO	3
Concentrado pollas de levante CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2 %,FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%HUMEDAD 13.0%CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60% PRESENTACION BULTO 40 KG	BULTO	3
Gallina ponedora Rhode Island de 16 Semanas Son buenas ponedoras y Criadoras, sus huevos son grandes, plumaje de color maron, buena cresta, ojos brillantes, entre otros. Tiene una postura aproximada de 240 huevo a las 55 semanas	UNIDAD	30

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

Istmina | Acta de entrega continuación

ACTA ISTMINA 01 B.jpeg



Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

Lechones sexo hembra de 15 - 20 Kg, de 45 días linea landrace y pietrain, descolmillado, descolado y vacunado contra PPC. Lechon Hembra vacunados conta PPC y con minimo 14 pezones funcionales con las respectivas chapetas de identificaciòn y el RUI de la granja porcicola donde fueron adquiridos los animales. Sin grado de consanquinidad Buena conformación de sus extremidades, Caderas redondas, Buenos aplomos, Buena conformación corporal, La cerda debe contar con mínimo 7 pares de tetas funcionales, Pelaje lustroso y no erizado, Activos, Verificar si no tienen paladar hendido, que impida la ingestión de alimento, Verificar si no presenta malformaciones en sus caderas y extremidades, que impidan competir por alimento. Sin grado de consanquinidad	UNIDAD	1
Overol Drill Enterizo Industrial Para Trabajo	Unidad	25
Bota Impermeable Llaneravenus o ecuatoriana. Bota plástica alta impermeable unisex, ligera, flexible y cómoda con diseño ergonómico que proporciona estabilidad, lo que las hace más resistentes y duraderas.	Unidad	25

El beneficiario declara que recibe a satisfacción lo relacionado anteriormente del proyecto.

Supervisor o apoyo a la supervisión del Proyecto

Instructor del Proyecto
CC 823625 39

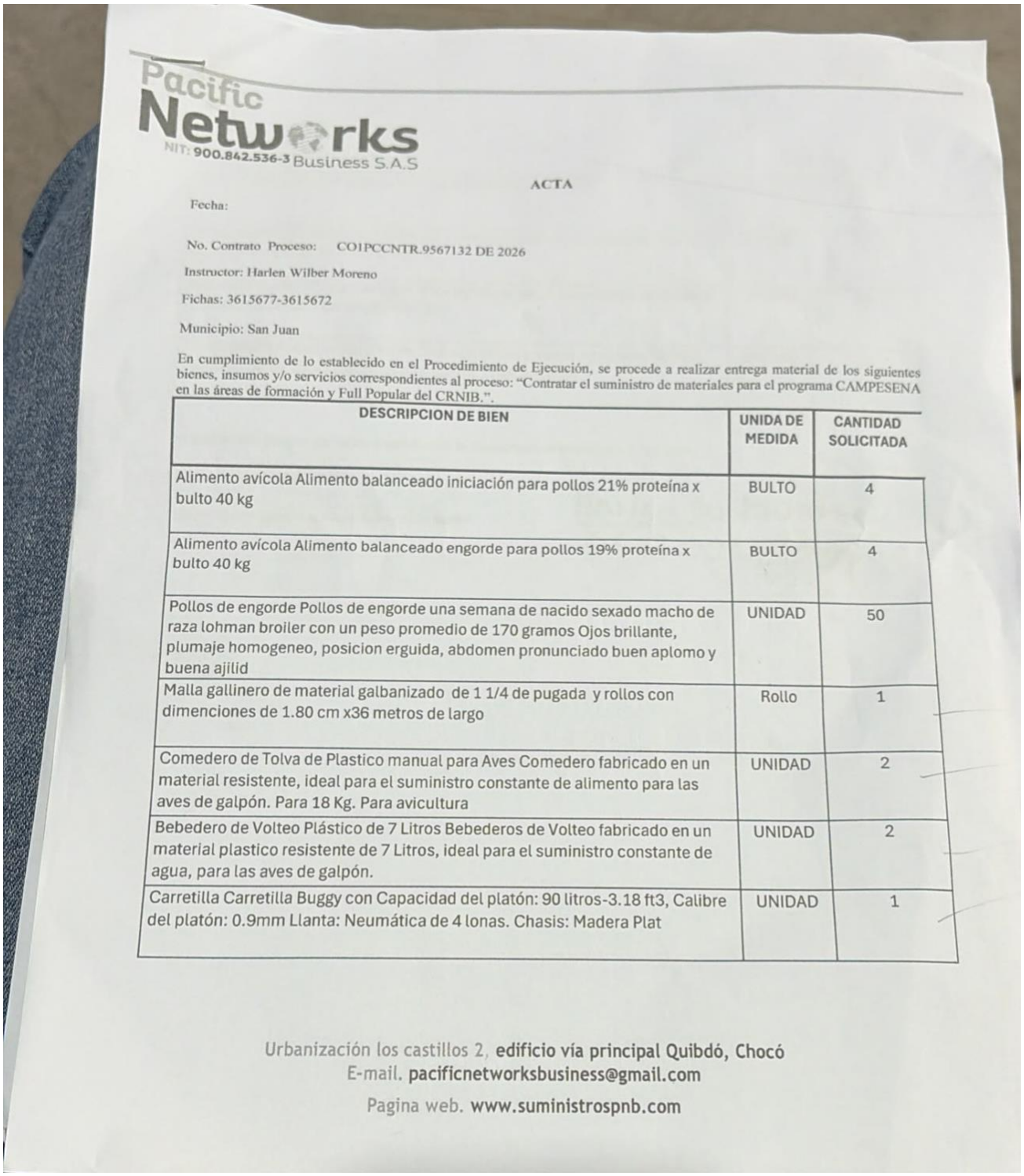
Wilmar Vivas Borja
CC. 11.811.403.

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó.
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

San Juan | Acta de entrega

ACTA SAN JUAN 01 A.jpeg



Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

ACTA

Fecha:

No. Contrato Proceso: CO1PCCNTR.9567132 DE 2026

Instructor: Harlen Wilber Moreno

Fichas: 3615677-3615672

Municipio: San Juan

En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Ejecución, se procede a realizar entrega material de los siguientes bienes, insumos y/o servicios correspondientes al proceso: "Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNIB.".

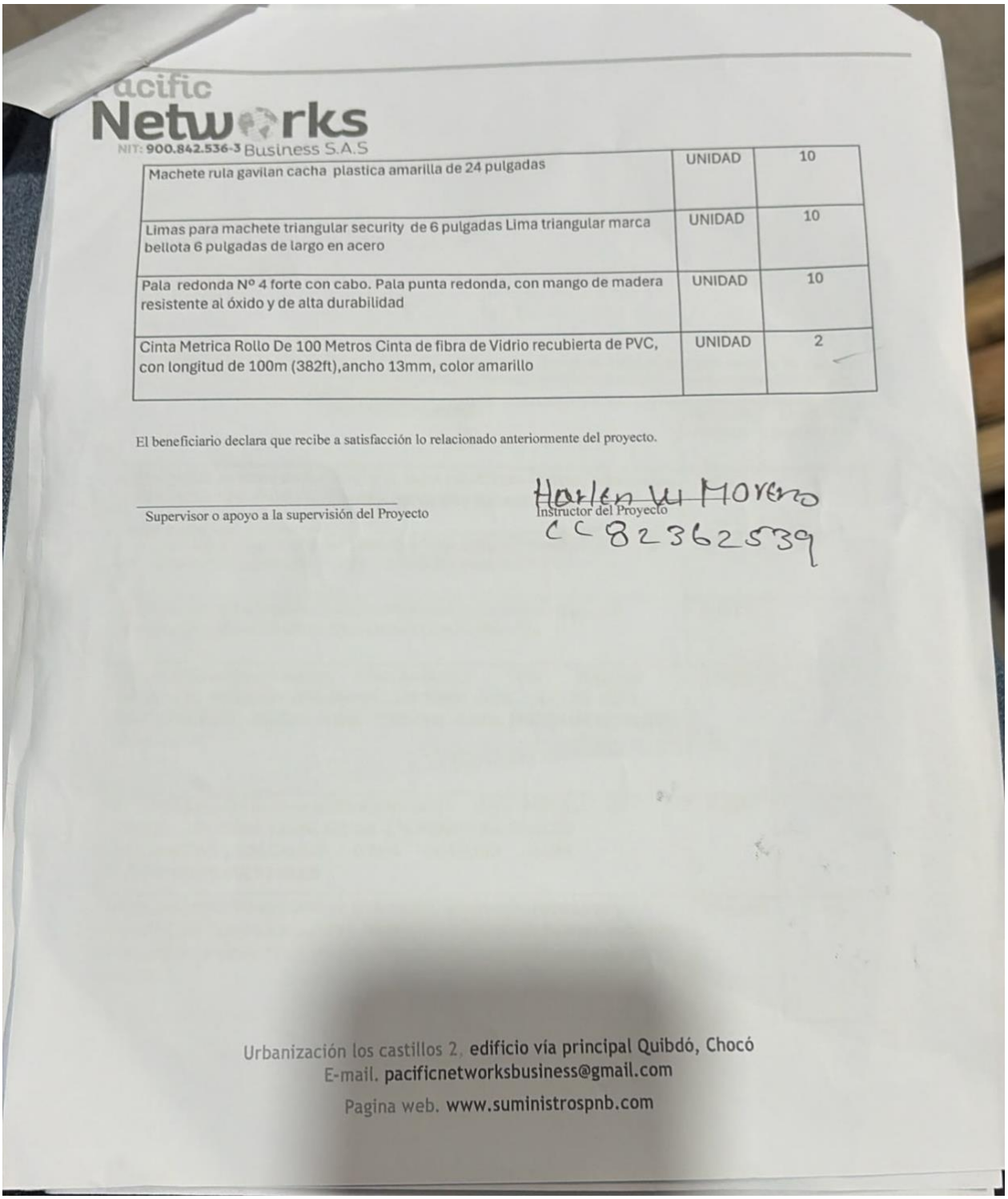
DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Alimento avícola Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	BULTO	4
Alimento avícola Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	BULTO	4
Pollos de engorde Pollos de engorde una semana de nacido sexado macho de raza lohman broiler con un peso promedio de 170 gramos Ojos brillante, plumaje homogeneo, posicion erguida, abdomen pronunciado buen aplomo y buena ajilid	UNIDAD	50
Malla gallinero de material galbanizado de 1 1/4 de pugada y rollos con dimenciones de 1.80 cm x36 metros de largo	Rollo	1
Comedero de Tolva de Plastico manual para Aves Comedero fabricado en un material resistente, ideal para el suministro constante de alimento para las aves de galpón. Para 18 Kg. Para avicultura	UNIDAD	2
Bebedero de Volteo Plástico de 7 Litros Bebederos de Volteo fabricado en un material plastico resistente de 7 Litros, ideal para el suministro constante de agua, para las aves de galpón.	UNIDAD	2
Carretilla Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Plat	UNIDAD	1

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

San Juan | Acta de entrega continuación

ACTA SAN JUAN 01 B.jpeg



Pacific Networks
NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

Machete rula gavilan cacha plastica amarilla de 24 pulgadas	UNIDAD	10
Limas para machete triangular security de 6 pulgadas Lima triangular marca bellota 6 pulgadas de largo en acero	UNIDAD	10
Pala redonda Nº 4 forte con cabo. Pala punta redonda, con mango de madera resistente al óxido y de alta durabilidad	UNIDAD	10
Cinta Metrica Rollo De 100 Metros Cinta de fibra de Vidrio recubierta de PVC, con longitud de 100m (382ft),ancho 13mm, color amarillo	UNIDAD	2

El beneficiario declara que recibe a satisfacción lo relacionado anteriormente del proyecto.

Supervisor o apoyo a la supervisión del Proyecto

Instructor del Proyecto
Harlen Yu Moreno
CC 82362539

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE **LA REUNIÓN:** Entrega de materiales de formación del contrato CO1PCCNTR.9567132 correspondiente al programa CampeSENA, perteneciente a la formación de buenas prácticas agrícolas número de ficha 3615672			
CIUDAD Y FECHA: Manamá 22 septiembre de 2026		**HORA INICIO:** 2:00 PM	**HORA FIN:** 3:00PM
LUGAR Y/O ENLACE: Manamá		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroambiental del choco – SENA Regional Chocó	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Registro y bienvenida a los asistentes.
2. Contextualización del objeto del contrato.
3. Presentación de los materiales de formación a entregar.
4. Verificación del estado y cantidad de los materiales.
5. Firma del acta de entrega y compromisos de uso responsable.
6. Cierre y conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Formalizar la entrega y recepción de materiales de formación correspondientes al Programa CampeSENA, en el marco del contrato CO1PCCNTR.9567132, con destino a los aprendices de la Fichas No. 3615672 **perteneciente a la formación buena práctica agrícolas,** garantizando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos formativos establecidos por el SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la intervención del supervisor del contrato, **Miguel Angel Badillo Zuñiga,** explicó las condiciones de la entrega, las responsabilidades del contratista y la importancia de garantizar el uso adecuado de los materiales como apoyo a las actividades prácticas de aprendizaje.

La empresa contratista **Pacific Networks Business S.A.S.**, representada por su delegado logístico, procedió a realizar la entrega formal de los materiales, detallando las referencias, cantidades y especificaciones técnicas.

Finalmente, se verificó el estado físico de los elementos, constatando que se encontraban en buen estado y conforme al listado aprobado. El aprendiz representante de grupo suscribió la presente acta, manifestando su conformidad y compromiso de buen uso.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número de contrato:

GOR-F-084 V02

CO1PCCNTR.9567132

Objeto del contrato:

Formalizar la entrega y recepción de materiales de formación para el Programa CampeSENA en las áreas de agrícola y pecuario, agroindustria y gastronomía, artesanías, confecciones, elaboración de productos de aseo, motores fuera de borda y turismo, del Centro Agroambiental del choco del SENA Regional Chocó.

- **Supervisor del contrato:** Miguel Angel Badillo Zuñiga, C.C. No. 11794690
- **Empresa contratista: Pacific Networks Business S.A.S.**
- **NIT:** 900842536-3

ÍTEM 1	CENTRO DE FORMACIÓN
Centro de formación	CENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCO
Código Centro de formación	952210
Programa de formación	BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS
Código versión del programa	76130569 versión 2
Ficha de caracterización	3615672
Lugar de formación	Municipio de medio san juan -nuanamà
Nombre del responsable	Harlen Wilber Moreno Quintero
Cargo	Instructor
Correo electrónico	hwmoreno@sena.edu.co

ÍTEM 2	APRENDIZ REPRESENTANTE DE GRUPO
Identificación de la ficha	
Nombre completo	JOSE MARINO MORENO MORENO
Documento de identidad	1133664670
Telefono	3171525688
Correo electrónico	Josemarimomoreno7@gmail.com

DECLARACIÓN DE RECIBO Y COMPROMISO DEL APRENDIZ

Yo, **JOSE MARINO MORENO MORENO** en calidad de representante de grupo de la ficha 3615677declaro que hemos recibido los materiales de formación descritos en la presente acta

GOR-F-084V02

en **buen estado y con las cantidades verificadas**.

Me comprometo a:

- Hacer uso adecuado y responsable de los materiales durante el proceso formativo.
- Garantizar su conservación, limpieza y correcta manipulación.
- No utilizar los materiales con fines distintos a la formación.
- Promover entre mis compañeros el cuidado y uso racional de los insumos entregados.

LISTADO DE MATERIALES ENTREGADOS

Ítem No.	MATERIAL DE FORMACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Carretilla Buggy	1	bueno	
2	Machete rula gavilán	10	bueno	
3	Limas para machete	10	bueno	
4	Palas redonda con cavo	10	bueno	
5	Cinta métrica rollo de 100 metros	2	bueno	

CONCLUSIONES

- La entrega de materiales se realizó de forma ordenada, verificando su estado, cantidad y pertinencia técnica.
- Los elementos entregados fortalecerán las prácticas agroecológicas del programa y contribuirán al desarrollo de competencias técnicas de los aprendices.
- Se deja constancia del compromiso institucional del SENA y del contratista en garantizar la calidad de los materiales suministrados.
- Los aprendices se comprometieron a cuidar los insumos y a reportar cualquier novedad durante el uso.

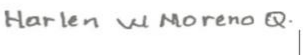
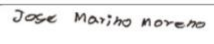
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de materiales de formación del programa CampeSENA.		**Harlen Wilber Moreno Qiontero**	Harlen W Moreno Q.
Recibimiento materiales de formación del programa CampeSENA y en cargada de reportar cualquier novedad			Jose Mario moreno

GOR-F-084 V02

durante el uso.			
Se autoriza el ingreso de los bienes de consumo a el área de almacén, previa firma del acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato		Paola Andrea Aranda Santiago / GAAM	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Miguel Angel Badillo Zuñiga	Supervisor del contrato / SENA	SI		
HARLEN WILBER MORENO QUINTERO	Instructor responsable de ficha / SENA	SI		
Marlin Consuelo Corzo	Líder Campesena / SENA	SI		
Jaun Carlos Bermúdez Moreno	Aprendiz representante de grupo / SENA	SI		
Jaime Hurtado	Pacific Networks Business S.A.S.	SI		

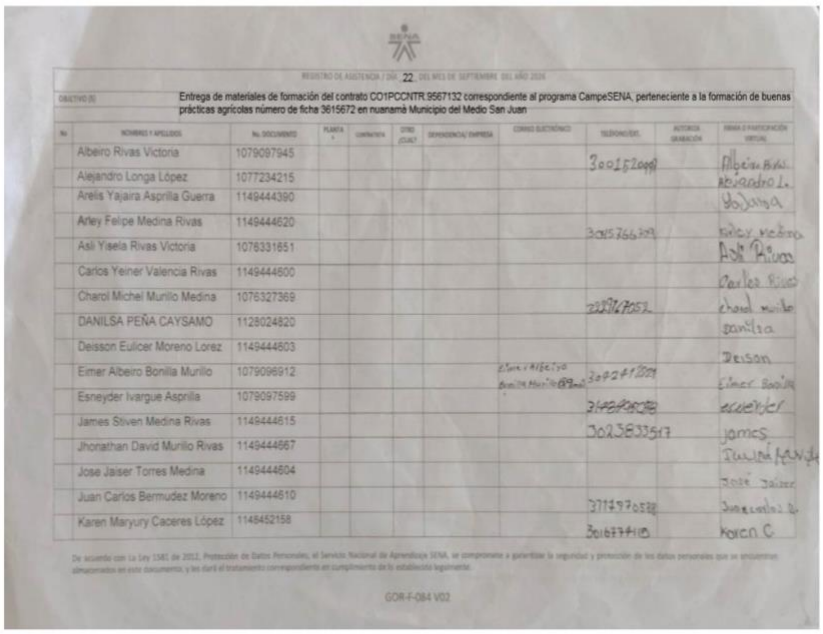
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02

ANEXOS

Entrega de materiales Condoto

1. Listado de asistencia firmado.



Entrega de materiales de formación del contrato CO1PCCNTR.9567132 correspondiente al programa CampeSENA, perteneciente a la formación de buenas prácticas agrícolas número de ficha 3615672 en nuanamá Municipio del Medio San Juan

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
	Albeiro Rivas Victoria	1079097945						3001520998		
	Alejandro Longa López	1077234215								
	Arelis Yajaira Asprilla Guerra	1149444390								
	Arley Felipe Medina Rivas	1149444620						3045766309		
	Asli Yisela Rivas Victoria	1078331651								
	Carlos Yeiner Valencia Rivas	1149444600								
	Charol Michel Murillo Medina	1076327369						3233478052		
	DANILSA PEÑA CAYSAMO	1128024820								
	Deisson Eulicer Moreno Lorez	1149444603								
	Eimer Albeiro Bonilla Murillo	1079096912						3002411209		
	Esneyder Ivargue Asprilla	1079097599						3148280788		
	James Stiven Medina Rivas	1149444615						3023833517		
	Jhonathan David Murillo Rivas	1149444667								
	Jose Jaiser Torres Medina	1149444604								
	Juan Carlos Bermudez Moreno	1149444610						3117497088		
	Karen Maryury Caceres López	1148452158						3016774118		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084 V02

GOR-F-084 V02

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE **LA REUNIÓN:** Entrega de materiales de formación del contrato CO1PCCNTR.9567132 correspondiente al programa CampeSENA, perteneciente a la formación manejo de los residuos sólidos en la producción avícola con numero de ficha 3615677			
CIUDAD Y FECHA: Nuanamá 22 septiembre de 2026		**HORA INICIO:** 11:00 AM	**HORA FIN:** 1:00PM
LUGAR Y/O ENLACE: Manamá		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroambiental del choco – SENA Regional Chocó	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Registro y bienvenida a los asistentes.
2. Contextualización del objeto del contrato.
3. Presentación de los materiales de formación a entregar.
4. Verificación del estado y cantidad de los materiales.
5. Firma del acta de entrega y compromisos de uso responsable.
6. Cierre y conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Formalizar la entrega y recepción de materiales de formación correspondientes al Programa CampeSENA, en el marco del contrato CO1PCCNTR.9567132, con destino a los aprendices de la Fichas No. 3615677 **perteneciente a la formación manejo de los residuos sólidos en la producción avícola**, garantizando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos formativos establecidos por el SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la intervención del supervisor del contrato, **Miguel Angel Badillo Zuñiga,** explicó las condiciones de la entrega, las responsabilidades del contratista y la importancia de garantizar el uso adecuado de los materiales como apoyo a las actividades prácticas de aprendizaje.

La empresa contratista **Pacific Networks Business S.A.S.**, representada por su delegado logístico, procedió a realizar la entrega formal de los materiales, detallando las referencias, cantidades y especificaciones técnicas.

Finalmente, se verificó el estado físico de los elementos, constatando que se encontraban en buen estado y conforme al listado aprobado. El aprendiz representante de grupo suscribió la presente acta, manifestando su conformidad y compromiso de buen uso.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número de contrato:

GOR-F-084 V02

CO1PCCNTR.9567132

Objeto del contrato:

Formalizar la entrega y recepción de materiales de formación para el Programa CampeSENA en las áreas de agrícola y pecuario, agroindustria y gastronomía, artesanías, confecciones, elaboración de productos de aseo, motores fuera de borda y turismo, del Centro Agroambiental del choco del SENA Regional Chocó.

- **Supervisor del contrato:** Miguel Angel Badillo Zuñiga, C.C. No. 11794690
- **Empresa contratista: Pacific Networks Business S.A.S.**
- **NIT:** 900842536-3

ÍTEM 1	CENTRO DE FORMACIÓN
Centro de formación	CENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCO
Código Centro de formación	952210
Programa de formación	MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA. GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN
Código versión del programa	73322077 versión 1
Ficha de caracterización	3615677
Lugar de formación	Municipio de medio san juan nuanamà
Nombre del responsable	Harlen Wilber Moreno Quintero
Cargo	Instructor
Correo electrónico	hwmoreno@sena.edu.co

ÍTEM 2	APRENDIZ REPRESENTANTE DE GRUPO
Identificación de la ficha	
Nombre completo	JUAN CARLOS BERMUDEZ MORENO
Documento de identidad	1149444610
Telefono	3117970588
Correo electrónico	Juancarlosbermoreno@gmail.com

DECLARACIÓN DE RECIBO Y COMPROMISO DEL APRENDIZ

GOR-F-084V02

Yo, **JUAN CARLOS BERMUDEZ MORENO** en calidad de representante de grupo de la ficha 3615677declaro que hemos recibido los materiales de formación descritos en la presente acta en **buen estado y con las cantidades verificadas**.

Me comprometo a:

- Hacer uso adecuado y responsable de los materiales durante el proceso formativo.
- Garantizar su conservación, limpieza y correcta manipulación.
- No utilizar los materiales con fines distintos a la formación.
- Promover entre mis compañeros el cuidado y uso racional de los insumos entregados.

LISTADO DE MATERIALES ENTREGADOS

Ítem No.	MATERIAL DE FORMACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Pollos de engorde de una semana	50	Bueno	
2	Concentrado industria etapa iniciación	4	bueno	
3	Concentrado industrial etapa engorde	4	Bueno	
4	Comederos de 7 kilos	2	Bueno	
5	Bebederos de 8 litros	2	Bueno	
6	Malla metálica para gallinero rollo	1	Bueno	

CONCLUSIONES

- La entrega de materiales se realizó de forma ordenada, verificando su estado, cantidad y pertinencia técnica.
- Los elementos entregados fortalecerán las prácticas agroecológicas del programa y contribuirán al desarrollo de competencias técnicas de los aprendices.
- Se deja constancia del compromiso institucional del SENA y del contratista en garantizar la calidad de los materiales suministrados.
- Los aprendices se comprometieron a cuidar los insumos y a reportar cualquier novedad durante el uso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de materiales de formación del programa CampeSENA.		**Harlen Wilber Moreno Qiontero**	Harlen W Moreno Q.
Recibimiento materiales de formación del			Juan carlos B

GOR-F-084 V02

programa CampeSENA y en cargada de reportar cualquier novedad durante el uso.			
Se autoriza el ingreso de los bienes de consumo a el área de almacén, previa firma del acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato		Paola Andrea Aranda Santiago / GAAM	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Miguel Angel Badillo Zuñiga	Supervisor del contrato / SENA	**SI**		
HARLEN WILBER MORENO QUINTERO	Instructor responsable de ficha / SENA	**SI**		Harlen W Moreno Q.
Marlin Consuelo Corzo	Líder Campesena / SENA	**SI**		
Jaun Carlos Bermúdez Moreno	Aprendiz representante de grupo / SENA	**SI**		Juan carlos B
Jaime Hurtado	Pacific Networks Business S.A.S.	**SI**		

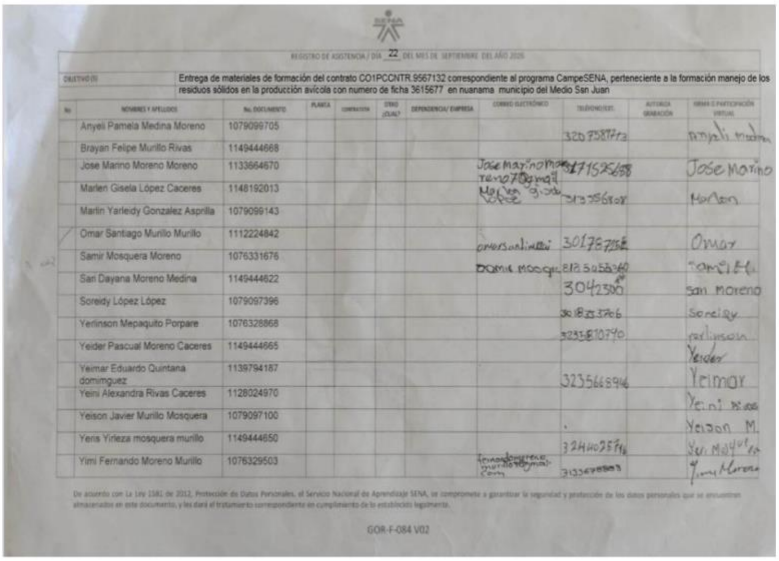
GOR-F-084V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Entrega de materiales Condoto

1. Listado de asistencia firmado.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Entrega de materiales de formación del contrato CO1PCONTR.9567132 correspondiente al programa CampeSENA, perteneciente a la formación manejo de los residuos sólidos en la producción avícola con numero de ficha 3615677 en nuanama municipio del Medio San Juan

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Anyeli Pamela Medina Moreno	1079099705						3207587723		Anyeli Medina
	Brayan Felipe Murillo Rivas	1149444668								
	Jose Marino Moreno Moreno	1133664670					Jose Marino Moreno Moreno 1133664670	3171535688		Jose Marino
	Marleri Gisela López Caceres	1148192013					Marleri Gisela López Caceres	3137561081		Marleri
	Martin Yarleidy Gonzalez Asprilla	1079099143								
	Omar Santiago Murillo Murillo	1112224842						3017875		Omar
	Samir Mosquera Moreno	1076331676						313 5055360		Samir Mosquera
	Sari Dayana Moreno Medina	1149444822						3042500		Sari Moreno
	Soreidy López López	1079097396						3018333766		Soreidy
	Yerlinson Mepaquito Porpare	1076328868						3233610790		Yerlinson
	Yeider Pascual Moreno Caceres	1149444665								Yeider
	Yeimar Eduardo Quintana dominguez	1139794187						3235668946		Yeimar
	Yeini Alexandra Rivas Caceres	1128024970								Yeini
	Yeison Javier Murillo Mosquera	1079097100								Yeison M.
	Yeris Yirleza mosquera murillo	1149444650						3124403554		Yeris Mosquera
	Yimi Fernando Moreno Murillo	1076329503						3135478583		Yimi Moreno

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084 V02

2. Registro fotográfico de la entrega.



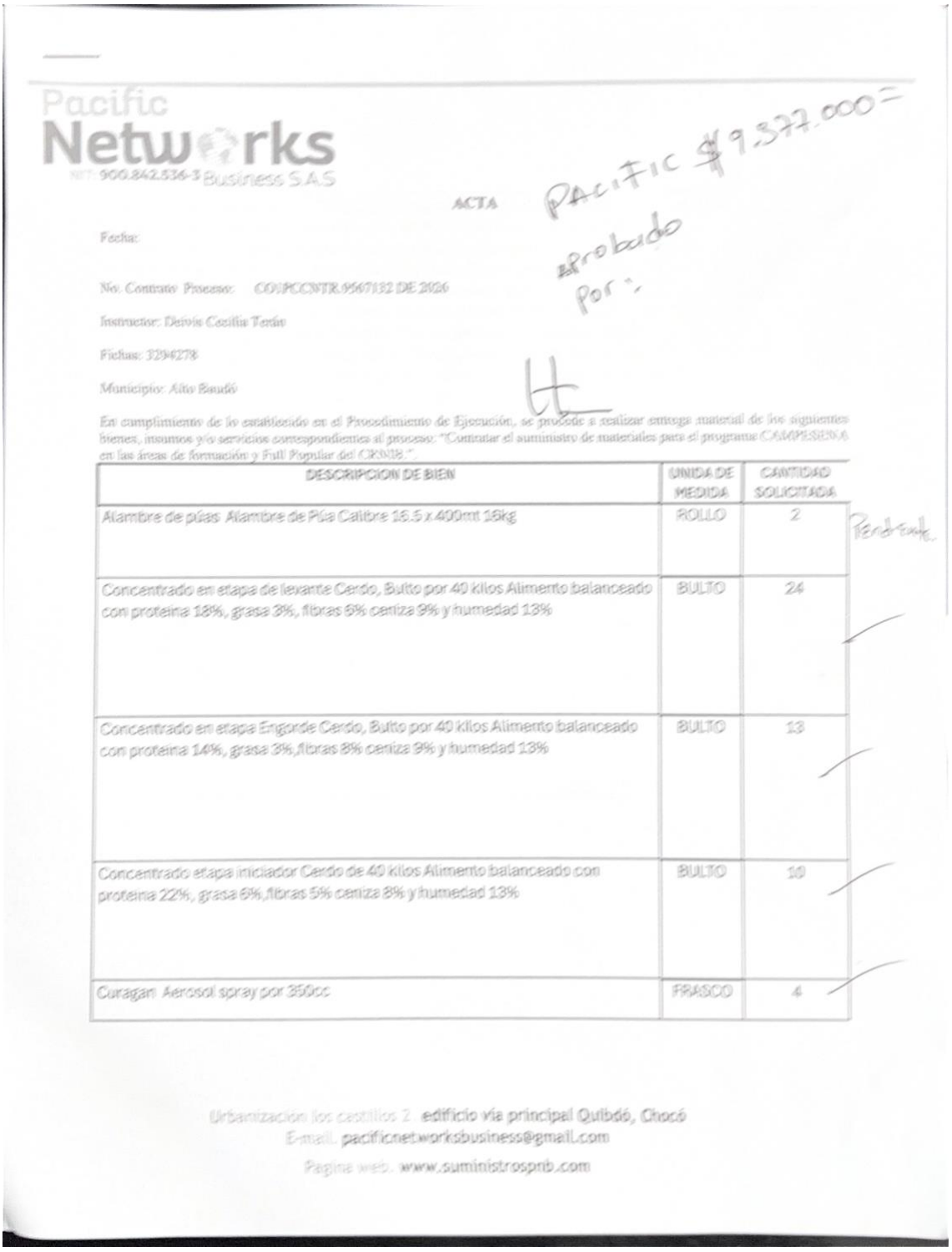


GOR-F-084 V02

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

Alto Baudó | Acta de entrega

ACTA ALTO BAUDO-1-2(1).pdf · Página 1 de 2



Pacific Networks NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

ACTA

PACIFIC $9.377.000=

aprobado por:

Fecha:

No. Contrato Proceso: CO1PCCNTR.9567132 DE 2026

Instructor: Deivis Castilla Terán

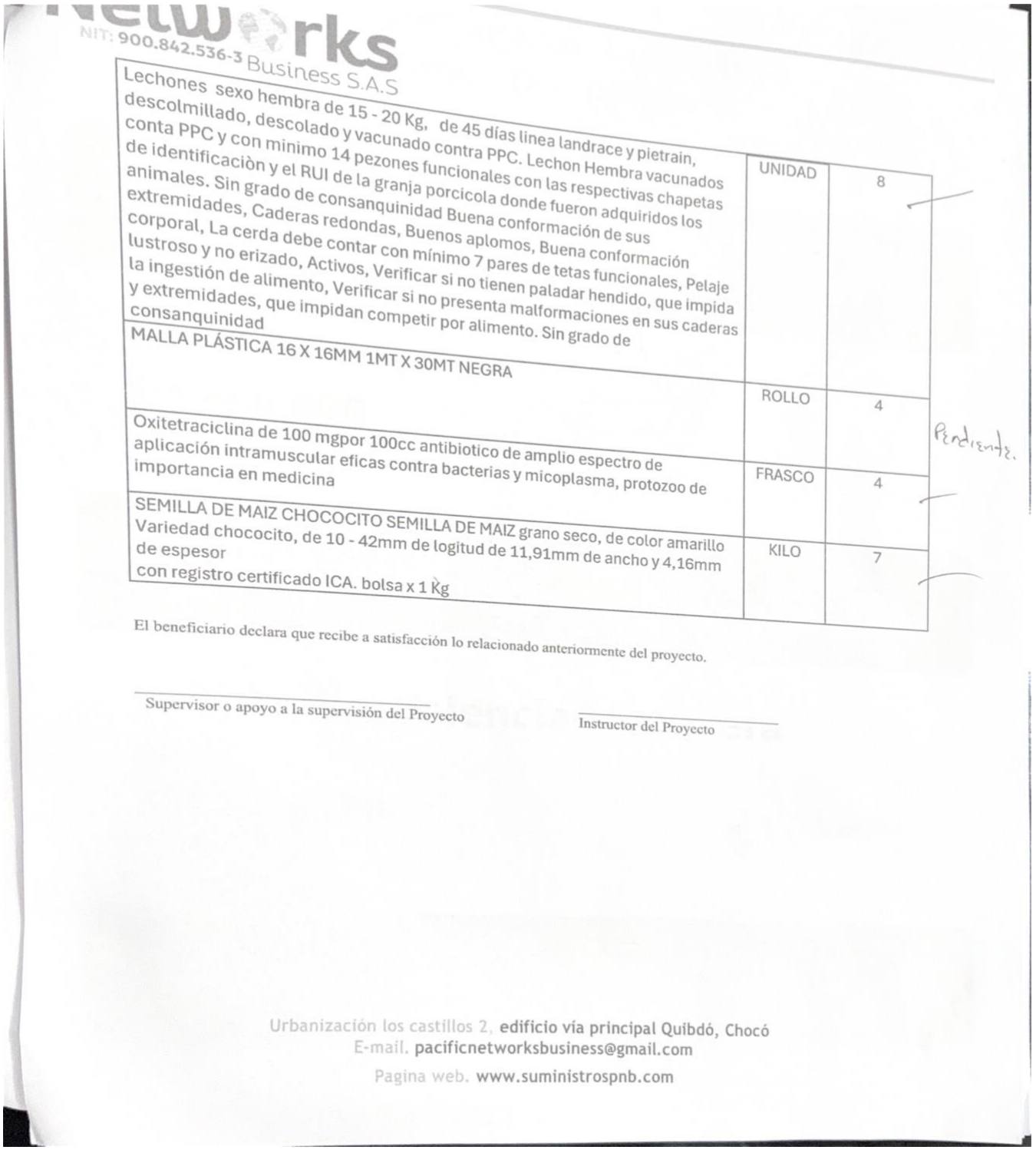
Fichas: 3294278

Municipio: Alto Baudó

En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Ejecución, se procede a realizar entrega material de los siguientes bienes, insumos y/o servicios correspondientes al proceso: "Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y Full Popular del CRNB."

DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Alambre de púas Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	ROLLO	2
Concentrado en etapa de levante Cerdo, Bulto por 40 kilos Alimento balanceado con proteína 18%, grasa 3%, fibras 6% ceniza 9% y humedad 13%	BULTO	24
Concentrado en etapa Engorde Cerdo, Bulto por 40 kilos Alimento balanceado con proteína 14%, grasa 3%,fibras 8% ceniza 9% y humedad 13%	BULTO	13
Concentrado etapa iniciador Cerdo de 40 kilos Alimento balanceado con proteína 22%, grasa 6%,fibras 5% ceniza 8% y humedad 13%	BULTO	10
Curagan Aerosol spray por 350cc	FRASCO	4

Urbanización los castillos 2 edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail: pacificnetworksbusiness@gmail.com
Página web: www.suministrospnb.com



NIT: 900.842.536-3 Business S.A.S

Lechones sexo hembra de 15 - 20 Kg, de 45 días linea landrace y pietrain, descolmillado, descolado y vacunado contra PPC. Lechon Hembra vacunados conta PPC y con minimo 14 pezones funcionales con las respectivas chapetas de identificaciòn y el RUI de la granja porcicola donde fueron adquiridos los animales. Sin grado de consanquinidad Buena conformación de sus extremidades, Caderas redondas, Buenos aplomos, Buena conformación corporal, La cerda debe contar con mínimo 7 pares de tetas funcionales, Pelaje lustroso y no erizado, Activos, Verificar si no tienen paladar hendido, que impida la ingestión de alimento, Verificar si no presenta malformaciones en sus caderas y extremidades, que impidan competir por alimento. Sin grado de consanquinidad	UNIDAD	8
MALLA PLÁSTICA 16 X 16MM 1MT X 30MT NEGRA	ROLLO	4
Oxitetraciclina de 100 mgpor 100cc antibiotico de amplio espectro de aplicación intramuscular eficas contra bacterias y micoplasma, protozoo de importancia en medicina	FRASCO	4
SEMILLA DE MAIZ CHOCOCITO SEMILLA DE MAIZ grano seco, de color amarillo Variedad chococito, de 10 - 42mm de logitud de 11,91mm de ancho y 4,16mm de espesor con registro certificado ICA. bolsa x 1 Kg	KILO	7

Pendiente.

El beneficiario declara que recibe a satisfacción lo relacionado anteriormente del proyecto.

Supervisor o apoyo a la supervisión del Proyecto

Instructor del Proyecto

Urbanización los castillos 2, edificio vía principal Quibdó, Chocó
E-mail. pacificnetworksbusiness@gmail.com
Pagina web. www.suministrospnb.com

ACTAS DE ENTREGA SEGUNDA ENTREGA CAMPESENA

Belén de Bajirá | Acta de entrega Niyiba

ACTA BELEN DE BAJIRA - NIYIBA(1).pdf · Página 1 de 1

	Versión: 07
	Código: GIL-F-014

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

FECHA SOLICITUD		AREA	CAMPESENA - NUEVO BELEN DE BAJIRA
CODIGO REGIONAL	27	NOMBRE REGIONAL	REGIONAL CHOCÓ
COD CENTRO DE COSTOS	952210	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCÓ

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO

TIPO DE CUENTADANTE: UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE: DEIVIS CECILIA TERAN MORENO — Nº DE IDENTIFICIACIÓN: 32293424

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE	NILLIBA MARCELA DIAZ DORADO	Nº DE IDENTIFICIACIÓN	1037472627
NOMBRE		Nº DE IDENTIFICIACIÓN	
NOMBRE		Nº DE IDENTIFICIACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS: FORMACIÓN

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 13525160

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		Protector de caucho para dedos Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CAJA	80		
2		Delantales o petos para personal médico Delantal Industrial amarillo 100 % impermeable En Pvc Calibre 18. Usos: Industrial, manipulación de alimentos, bananeras. Presentación por unidad.	UNIDAD	80		
3		tapabocas desechables cajas por 100 unidades. tapabocas industriales basicos, en paquetes de 100 unidades con triple filtro de proteccion, industrial	UNIDAD	80		
4		Gafas protectoras Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Si, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UNIDAD	80		
5		Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	KILO	100		
6		Tierra negra para preparar abono organico en los cultivos agricolas Sustrato c100% organico, sirve para mejorar las caracteristicas fisico quimicas del suelo, bulto de 40 kg.	BULTO	20		
7		Desinfectante para uso domestico Desinfectante granulado para pisos y superficies a BASE DE AMONIO CUATERNARIO. Presentación sco X 25 kilos	KILO	10		
8		Machete rula gavilan cacha plastica amarilla de 24 pulgadas	UNIDAD	80		
9		Limas para machete triangular security de 6 pulgadas Lima triangular marca bellota 6 pulgadas de largo en acero	UNIDAD	80		
10		Tijeras de podar Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UNIDAD	80		
11		Machete rula gavilan cacha plastica amarilla de 24 pulgadas	UNIDAD	80		
12		Tijeras de podar Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UNIDAD	10		

NOMBRE: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO — CARGO: COORDINADORA ACADÉMICA

FIRMA:

Nota: La cantidad de bienes entregada puede ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

ACTA No. 02

NOMBRE DEL COMITÉ O DE **LA REUNIÓN:**
Contratar el suministro de materiales para el programa CAMPESENA en las áreas de formación y complementaria del (CAC). bajo la Ficha N°13525160

CIUDAD Y FECHA: Chocó, 03-10-2026		**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Chocó		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroambiental del choco – SENA Regional Chocó	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Registro y bienvenida a los asistentes.
2. Contextualización del objeto del contrato.
3. Presentación de los materiales de formación a entregar.
4. Verificación del estado y cantidad de los materiales.
5. Firma del acta de entrega y compromisos de uso responsable.
6. Cierre y conclusiones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Formalizar la **entrega y recepción de materiales de formación correspondientes al Programa CampeSENA**, en el marco del contrato: CO1PCCNTR 13525160.

con destino a los aprendices de la Ficha No. 13525160, perteneciente al programa **COSECHA Y EMPAQUE EN EL CULTIVO DE BANANO O PLATANO**, garantizando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos formativos establecidos por el SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la intervención del supervisor del contrato, **Miguel Angel Badillo Zuñiga,** explicó las condiciones de la entrega, las responsabilidades del contratista y la importancia de garantizar el uso adecuado de los materiales como apoyo a las actividades prácticas de aprendizaje.

La empresa contratista **Pacific Networks Business S.A.S.**, representada por su delegado logístico, procedió a realizar la entrega formal de los materiales, detallando las referencias, cantidades y especificaciones técnicas. Finalmente, se verificó el estado físico de los elementos, constatando que se encontraban en buen estado y conforme al listado aprobado. El aprendiz representante de grupo suscribió la presente acta, manifestando su conformidad y compromiso de buen uso.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número de contrato:

CO1PCCNTR. 9257256

Objeto del contrato:

Formalizar la entrega y recepción de materiales de formación para el Programa CampeSENA en las áreas de agrícola y pecuario, agroindustria y gastronomía, artesanías, confecciones, elaboración de productos de aseo, motores fuera de borda y turismo, del Centro Agroambiental del choco del SENA Regional Chocó

- **Supervisor del contrato:** Miguel Angel Badillo Zuñiga, C.C. No. 11794690

•**Empresa contratista: Pacific Networks Business S.A.S.**

- **NIT:** 900842536-3

ÍTEM 1	CENTRO DE FORMACIÓN
Centro de formación	CENTRO AGROAMBIENTAL DEL CHOCO
Código Centro de formación	952210
Programa de formación	**COSECHA Y EMPAQUE EN EL CULTIVO DE BANANO O PLATANO**
Código versión del programa	761327 versión 1
Ficha de caracterización	13525160
Lugar de formación	Municipio de Nuevo Belen de Bajira
Nombre del responsable	Nilliba Marcela Diaz Dorado
Cargo	Instructor
Correo electrónico	ndiazd@sena.edu.co

ÍTEM 2	APRENDIZ REPRESENTANTE DE GRUPO
Identificación de la ficha	13525160
Nombre completo	UVIS GOMEZ LARA
Documento de identidad	1038810137
Teléfono	3226106758
Correo electrónico	Uvislaragomez@gmail.com

DECLARACIÓN DE RECIBO Y COMPROMISO DEL APRENDIZ

Yo, UVIS GOMEZ LARA en calidad de representante de grupo de la ficha 3569577 declaro que hemos recibido los materiales de formación descritos en la presente acta en **buen estado y con las cantidades verificadas**.

Me comprometo a:

- Hacer uso adecuado y responsable de los materiales durante el proceso formativo.
- Garantizar su conservación, limpieza y correcta manipulación.
- No utilizar los materiales con fines distintos a la formación.
- Promover entre mis compañeros el cuidado y uso racional de los insumos entregados.

LISTADO DE MATERIALES ENTREGADOS

Ítem	MATERIAL DE FORMACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Protector de caucho para dedos Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	80	Bueno	
2	Delantales o petos para personal médico Delantal Industrial amarillo 100 % impermeable En Pvc Calibre 18. Usos: Industrial, manipulación de alimentos, bananeras. Presentación por unidad.	80	Bueno	
3	tapabocas desechables cajas por 100 unidades. tapabocas industriales basicos, en paquetes de 100 unidades con triple filtro de proteccion, industrial	80	Bueno	
4	Gafas protectoras Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	80	Bueno	
5	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	100	Bueno	

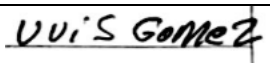
	6	Tierra negra para preparar abono organico en los cultivos agricolas Sustrato c100% organico, sirve para mejorar las caracteristicas fisico quimicas del suelo, bulto de 40 kg.	20	Bueno	
	7	Desinfectante para uso domestico Desinfectante granulado para pisos y superficies a BASE DE AMONIO CUATERNARIO. Presentación sco X 25 kilos	10	Bueno	
	8	Machete rula gavilan cacha plastica amarilla de 24 pulgadas	80	Bueno	
	9	Limas para machete triangular security de 6 pulgadas Lima triangular marca bellota 6 pulgadas de largo en acero	80	Bueno	

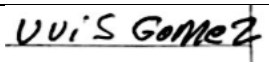
	10	Tijeras de podar Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	80	Bueno	
	11	Machete rula gavilan cacha plastica amarilla de 24 pulgadas	80	Bueno	
	12	Tijeras de podar Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	10		No llego en el paquete de materiales de formación

CONCLUSIONES

- La entrega de materiales se realizó de forma ordenada, verificando su estado, cantidad y pertinencia técnica.
- Los elementos entregados fortalecerán las prácticas agroecológicas del programa y contribuirán al desarrollo de competencias técnicas de los aprendices.
- Se deja constancia del compromiso institucional del SENA y del contratista en garantizar la calidad de los materiales suministrados.
- Los aprendices se comprometieron a cuidar los insumos y a reportar cualquier novedad durante el uso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de materiales de formación del programa CampeSENA.		**Nilliba Marcela Diaz Dorado**	
Recibimientos materiales de formación del programa CampeSENA y en cargada de reportar cualquier novedad durante el uso.		**UVIS GOMEZ LARA**	
Se autoriza el ingreso de los bienes de consumo a el área de almacén, previa firma del acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato		Paola Andrea Aranda **Santiago / GAAM**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCI A/ EMPRESA**	**APRUEB A (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Miguel Ángel Badillo Zúñiga	Supervisor del contrato / SENA	**SI**		
Nilliba Marcela Diaz Dorado	Instructor responsable de ficha / SENA	**SI**		
Marlín Consuelo Corzo	Líder Campesena / SENA	**SI**		
UVIS GOMEZ LARA	Aprendiz representante de grupo / SENA	**SI**		
Jaime Hurtado	Pacific Networks Business S.A.S.	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.